



SESIÓN PLENARIA

11. Pregunta N.º 202, relativa a motivos que imposibilitan el cumplimiento de la normativa de morosidad, referente al "Mantenimiento de un periodo medio de pago global a proveedores inferior a 30 días por parte de las Administraciones Públicas", presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0202]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto once del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta N.º 202, relativa a motivos que imposibilitan el cumplimiento de la normativa de morosidad referente al mantenimiento de un periodo medio de pago global a los proveedores inferior a 30 días por parte de las Administraciones Públicas, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Sr. Consejero.

Hace un año, además hace un año casi exacto, este Parlamento instaba al Gobierno a que pagara a los proveedores en menos de treinta días tal y como establece la Ley contra la morosidad.

Entonces al Sr. Consejero le recordábamos diferentes Grupos que cuando usted llegó a ocupar el puesto de Consejero de Economía el periodo de pago medio era de 28,33 días. Y aquí salieron los diferentes Grupos, los que apoyan al Gobierno, concretamente fue la Sra. Abascal que nos dijo que no nos preocupáramos que este Gobierno se comprometía escrupulosamente a cumplir con los treinta días que establece la Ley contra la morosidad.

Pues bien, en enero de este año 2017 el periodo de pago medio del Gobierno de Cantabria es de 52,22 días. Sr. Consejero esto supone un incremento en año y medio del 85 por ciento. 24 días mas de lo que se tardaba al comienzo de la legislatura. Así que Sr. Consejero me gustaría saber cuáles son los motivos para este retraso.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Juan José Sota, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Gracias. Señorías.

El motivo es sencillo, pero a la vez, bueno se lo voy a plantear porque ese es el motivo no es otro, el motivo en este caso Señorías es el retraso en recibir el FLA del primer trimestre, que a fecha de las que estamos todavía no lo hemos recibido.

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos, para Asuntos Económicos se celebró el pasado 2 de marzo, nos comunicaron el día 13 de marzo cuál era nuestro importe de FLA para el primer trimestre y Señorías, en el primer trimestre hemos tenido que hacer con nuestros recursos frente a vencimientos por importe de 52,5 millones de euros.

Eso quiere decir que durante este periodo hemos tenido que hacer acopio de recursos de nuestra propia Comunidad, porque la parte de FLA que se destina a la financiación de los vencimientos no había llegado. Y por lo tanto, ese es el principal motivo.

Y como además le añadiré alguna cosa más, el FLA en el año 2015 se entregó solo de una vez todo. Es decir, todo el conjunto del FLA de una sola vez. A partir de ahora, hace escasos meses el Sr. Montoro nos lo entrega trimestralmente y cada vez poniendo una serie de condiciones, ese es el motivo por el que no ha llegado el FLA.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias de nuevo Sra. Presidenta.



¿Me está diciendo que el FLA del primer trimestre de 2017 es el motivo? ¿Si se ha mantenido esta situación durante todo el 2016!, durante todo el 2016, es más desde finales de 2015. No me diga que es el FLA de este primer trimestre.

Y me baso en que periódicamente se remiten a este Parlamento información sobre el grado de cumplimiento de periodo medio de pago de algunas de las Consejerías.

Tengo aquí una de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, concretamente del 1 de julio, no de este primer trimestre, en el cual dice textualmente que ellos han cumplido perfectamente lo, como establece la Ley de Morosidad, contra la morosidad y que se lo remiten a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para su fiscalización y pago de efectivo. Exactamente la Consejería del Sr. Paco Martín en octubre, dice exactamente lo mismo, que han cumplido etc., etc., y que para su celeridad le pasan el pago a la Consejería que es competente de ello. Y tengo aquí otra Consejería la de Obras Públicas y Vivienda que exactamente dice lo mismo. Así que no me venga usted aquí, no salga y nos diga que la culpa es del FLA.

¿Qué quieres que le comente? O sea, Sr. Presidente, la pregunta suya fue la de antes no esta. Así que Sr. Consejero yo ya no le pido que nos saque de este agujero económico, ya no se lo pido como se lo hemos pedido otras veces, en el cual, todavía nos está metiendo aun más. Pero lo que si le pido es que no genere mas problemas. Que no genere mas problemas en este caso a los proveedores, a nuestros Pymes y a nuestros autónomos que son principalmente, o sea que son los principales proveedores del Gobierno de Cantabria.

Y esto es muy sencillo lo que tiene que hacer y se lo digo sin ningún tipo de acritud ni nada por el estilo. Si usted no ve, no se ve capaz de poder hacerlo pida ayuda, que eso es lo que hago yo cuando no se hacer nada, cuando no se hacer algo concreto, pedir ayuda y eso es lo que nuevamente le digo, porque no estamos entendiendo que se esté haciendo esta tardanza por mucho que lo diga, tiene los presupuestos recién, calentitos, calentitos están y eso sabe que repercute seriamente en la liquidez de los proveedores y por lo tanto si repercute esta falta de liquidez también genera problemas de solvencia, y así que le pido que no genere mas problemas donde no lo hay. Simplemente es tan sencillo como cumplir la Ley contra la morosidad. No le estamos pidiendo nada raro. Le estamos pidiendo que cumpla la ley. Así de sencillo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Le agradezco al Sr. Diputado que me preste su ayuda porque yo creo que en este momento toda ayuda es poca y por tanto bienvenida sea todas las ayudas. Pero le quiero sacar de un error, dice usted: el periodo medio de pago ya se iba incrementando a lo largo del año 2016, efectivamente porque el FLA a lo largo del año 2016 se calculó sobre el objetivo del déficit del 0,3. Entonces claro nos iban dando aportaciones menores de las que nos correspondía en el objetivo que fue del 0,7 finalmente.

Ese ha sido uno de los motivos también, es evidente. Y después otro de los motivos es algunas decisiones que cumplimos de este Parlamento. Ustedes saben que el periodo medio de pago únicamente se computan los capítulos de gasto II y VI; nosotros por la política que hemos decidido como Gobierno tenemos una gran cantidad de recursos en los capítulos IV y VII, fundamentalmente en el IV y eso son subvenciones, subvenciones de todo tipo, desde el punto de vista social, a los ayuntamientos, el Fondo de Cooperación Municipal, las prestaciones por desempleo, las políticas activas de empleo.

Es decir, todas esas políticas que están en los capítulos IV y VII no forman parte del periodo medio de pago pero atenderlas es evidente que a veces surge alguna disfunción que nos hace que en el caso del 2 y del 7 aumente el periodo medio de pago porque tenemos que atender a esas otras.

Y le reitero lo que hemos dicho al principio, y más si cabe como en este momento en el que el FLA no ha llegado, el FLA se supone como nos financia a nosotros los vencimientos que tendría que llegar a principios de cada trimestre y le reitero que en el año 2015 y también fue así creo recordar en el año..., no, en el 2015 el FLA se daba de una sola vez y luego la propia Comunidad iba administrando cuál era su disponibilidad según las necesidades, eso no ocurre ahora así.

Y le reitero que estamos en abril y todavía no hemos recibido el FLA del año 2017. Tenga en cuenta que los 52 millones de euros que hemos amortizado los hemos tenido que hacer con recursos propios de la Comunidad, claro eso se tiene que detraer, no se detraen al final de posible pago de facturas que podíamos haber hecho por importe de esos 52 millones que con toda seguridad hubieran rebajado el periodo medio de pago.

Pero hemos sido prudentes y lo seguimos siendo porque es evidente que sería un mayor escándalo que Cantabria incumpliera el pago de un vencimiento de su deuda.



Y por tanto desde nuestro principio de que somos una Comunidad seria es evidente que ese tipo de compromisos no se puede dejar de cumplir y eso es lo que nos ha ocurrido en este momento.

En el momento en que tengamos disponible el FLA con toda seguridad que bajará el periodo medio de pago y desde luego les diré que he dado instrucciones una vez que hemos hecho efectivo el pago del servicio de la deuda, del vencimiento de esos 52 millones y hemos hecho un esfuerzo adicional para pagar antes del final de mes de marzo otros 22 millones adicionales, por lo que seguramente eso aliviará el periodo medio de pago, aunque no hayamos recibido todavía el FLA.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos)